



RENDICIÓN DE CUENTAS 2012

Rendición pública de
cuentas a
La ciudadanía

audiencia pública

GOBERNACIÓN DE QUINDÍO



Gobernación del Quindío



Sistema Estratégico de
Comunicación e Información

INFORME DE GESTIÓN 2012

JUNIO DE 2013
ARMENIA, QUINDÍO

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Gobernadora

GABINETE DEPARTAMENTAL

María Aleyda Roa Espinosa
Secretaria de Planeación

María Victoria Fernández Garzón
Secretaria de Educación

José Antonio Correa López
Secretario de Salud

María Victoria Giraldo Londoño
Secretaria de Hacienda

John James Fernández
Secretario Jurídico y de Contratación

Julio Ernesto Ospina Gómez
Secretario de Familia

Gloria Inés Gutiérrez Botero
Secretaria del Interior

James Castaño Herrera
Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Secretaria de Turismo, Industria y Comercio (E)

Julián Mauricio Jara Morales
Representación Judicial y Defensa

Ramiro de Jesús Orozco Duque
Secretario de Cultura

Jorge Alejandro Quintero Ángel
Secretario de Aguas e Infraestructura

Ana María Arroyave Moreno
Secretaria Administrativa

Humberto Turriago López
Secretario Privado

Gloria Inés Marín Betancourt
Jefe de Oficina Control Interno de Gestión

Sandra Milena Manrique Solarte
Jefe de Oficina Control Interno Disciplinario

ENTES DESCENTRALIZADOS

Johnny Alberto Rodríguez
Promotora de Vivienda y Desarrollo Rural del Quindío

Gloria Patricia Pareja
Gerente Lotería del Quindío

Gladis Hernández Montoya
Gerente Instituto Departamental de Transito del Quindío

Hinderman Figueroa Rodríguez
Director Instituto Departamental del Deporte y la Recreación del Quindío

Jairo López Marín
Gerente Hospital Departamental San Juan de Dios

Leonardo Quiceno Páez
Gerente Hospital la Misericordia de Calarcá

Luis Alberto Castaño Sáenz
Gerente Hospital Mental de Filandia

Heidelman Grajales Puentes
Gerente Empresa Sanitaria del Quindío S.A.

COMISIÓN DEL INFORME:

María Aleyda Roa Espinosa
Secretaria de Planeación

Mónica Milena Bernal Puerta
Directora Técnica
Secretaría de Planeación

Diego Fernando Rubio
Jefe de Proyectos y Cooperación

Catalina Potes Muñoz
Claudia Patricia Giraldo Henao
Johana Quejada Torres
Gloria Inés Montoya Buitrago
Guillermo Andrés Murillo Ladino
Olga Yineth Polanía Polanía
Juan Pablo Álvarez Valencia
Contratistas

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	6
1. MARCO INSTITUCIONAL.....	7
1.1. OBJETIVO DE LA ENTIDAD, NATURALEZA	7
1.1.1. Competencias del Departamento	7
1.1.2. Misión.....	10
1.1.3. Visión	10
1.1.4. Principios	10
1.1.5. Insignias del Departamento del Quindío.....	11
2. INFORME DE GESTIÓN	12
2.1. GRANDES COMPROMISOS CONSIGNADOS EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO.	12
2.2. SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCONTRÓ EL DEPARTAMENTO AL INICIO DEL PERÍODO.	18
2.3. PLAN DE DESARROLLO ALCANCES!	24
2.4. OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO. NUESTRO OBJETIVO!	25
2.5. RESULTADOS CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO.....	26
2.5.1. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	26
2.5.2. INVERSION POR MUNICIPIOS	30
2.6. CONTRATACIÓN, ACCIONES PARA GARANTIZAR SU TRANSPARENCIA	31
2.7. PLANTA DE PERSONAL, OBLIGACIONES ASIGNADAS.....	34
2.7.1. Equipo de Gobierno, Principales Servidores Públicos del Departamento	35
3. ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	38
3.1. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	38
3.2. CUMPLIMIENTO AL PLAN TACTICO 2012-2015 DEL CONTROL INTERNO DE GESTION	38
3.3. ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECI	40
3.4. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.....	41
3.5. MECANISMOS PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS DE SOCIALES ..	41
3.6. ATENCIÓN DE COYUNTURAS ESPECIALES.....	42
3.7. PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS DE LA CIUDADANÍA.....	43
3.8. MEJORAMIENTO DE TRÁMITES INSTITUCIONALES.....	44

PRESENTACIÓN

Presento a los Quindianos, desde cada una de sus condiciones, ubicación, ciclos de vida, características poblacionales y de representación, el balance de mi primer año de gestión, un año 2012 con aprendizajes, logros, experiencias, lecciones aprendidas, metas alcanzadas y otras por seguir cumpliendo en el insondable sueño de trabajar firmes para hacer del Quindío un territorio promisorio y con calidad de vida para sus habitantes.

Lo plasmé en mi Programa de Gobierno, es el tiempo de la renovación y del cambio, trabajando “Firmes para recuperar el tiempo Perdido”, proyectando el departamento desde un enfoque poblacional y diferencial, con políticas transversales, pensadas con y para los ciudadanos, a través de una gestión moderna y eficiente, apalancada por un recurso humano servicial y con sentido humano.

Los resultados del presente informe, dan cuenta del avance en el Plan de Desarrollo a través de las cinco dimensiones que lo estructuran: Mas (+) Quindío Mas (+) Humano, en el que se reflejan los resultados en materia de política social y de inclusión, Un As para el Progreso, Quindío promisorio, competitivo e Innovador, que da cuenta de los resultados al 2012 en cuanto a ordenamiento estratégico urbano, rural, competitivo, y empresarial. La Dimensión, Con las Botas puestas para el Progreso, entrega a ustedes los logros alcanzados en vivienda, servicios, vías e infraestructura social, el eje de Dimensión, Quindío Verde y Sostenible, refleja el nivel de cumplimiento en materia ambiental, de recuperación, conservación de recursos, gestión de riesgos y aspectos del orden natural y climático. Finalmente y como plataforma, garante de una gestión por resultados, se encuentra la dimensión La Transparencia se pone de Moda que da cuenta de los alcances en la eficiencia de la gestión administrativa.

Cumpliendo con las prácticas de transparencia, adoptadas en mi Gobierno, “Un Gobierno Firme por un Quindío más Humano” entrego a ustedes de manera pública y visible el desempeño y logros alcanzados en el primer año de administración, para hacer efectivo el ejercicio de la democracia, la participación ciudadana y el control social.



SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
GOBERNADORA

1. MARCO INSTITUCIONAL

1.1. OBJETIVO DE LA ENTIDAD, NATURALEZA

1.1.1. Competencias del Departamento

La Constitución Política de Colombia, establece en su artículo 298: *“Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.*

Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las Leyes”.

Así mismo, los Departamentos tienen asignadas las siguientes competencias misionales y sectoriales conforme a lo establecido en la Carta Política, en las Leyes, Decretos y otras disposiciones reglamentarias.

Salud

La Ley 715 de 2001, en su artículo 43 establece: *COMPETENCIAS DE LOS DEPARTAMENTOS EN SALUD. Sin perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones legales, corresponde a los departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia”.*

Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico

En el marco de la Ley 1176 de 2007, el Departamento asistirá la prestación de servicios, mediante la promoción, estructuración e implementación de esquemas regionales de prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

Bienestar

Conforme a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, es obligación de los Departamentos, proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes y realizar el control a las entidades prestadoras de servicios de bienestar familiar. A su vez la Ley 1098 de 2006, prevé que los Departamentos deben diseñar y ejecutar la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia con enfoque diferencial y prioritario.

7 Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre

Prestar asistencia técnica, financiera y administrativa a los municipios, orientada a desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

7 Educación

La carta política establece el derecho a la educación como un servicio público con función social. Es competencia del Departamento la prestación de asistencia técnica educativa, financiera y administrativa.

Frente a los municipios no certificados

Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de pre-escolar, básica y media en sus distintas modalidades en condiciones de equidad, eficiencia, y calidad; además de participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos, en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación; así como administrar y distribuir los recursos provenientes del Sistema General de participaciones, destinados a la prestación de los servicios educativos.

7 Cultura

Se le asigna las competencias de coordinar entre los municipios acciones orientadas al fomento de las artes y diferentes expresiones culturales, el fomento a la lectura y escritura, la promoción de lenguajes expresivos y estéticos, la apropiación social al patrimonio cultural, el fomento de las redes e industrias culturales así como brindar asistencia técnica, administrativa y financiera a los municipios.

7 Medio Ambiente

Le corresponde al departamento promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables y ejercer control y vigilancia ambiental con la colaboración de las Corporaciones Autónomas Regionales.

7 Justicia, Orden Público, Seguridad, Convivencia Ciudadana y Protección al Ciudadano

Atender de manera integral los temas relacionados con la convivencia, la seguridad ciudadana y el orden público; apoyar el proceso de desmovilización de los grupos al

margen de la ley y su reintegración; apoyar a la población desplazada en cumplimiento de la ley 387 de 1997; realizar la convocatoria de los consejos de seguridad y comités de orden público y crimen y demás disposiciones normativas en dicha materia.

Desarrollo Rural

Crear el comité departamental de desarrollo rural y reforma agraria como instancia de concertación y coordinación de las acciones y del uso de los recursos en los planes, programas y proyectos de desarrollo rural; coordinar con los municipios la asistencia técnica rural, realizar vigilancia y el control sanitario a la distribución y comercialización de alimentación y los establecimientos gastronómicos, así como del transporte asociado a dichas actividades.

Otros Servicios Públicos Domiciliarios

Ejercer funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal y de intermediación entre la nación y los municipios; prestar asistencia administrativa, técnica y financiera, para que asegure la prestación de los servicios domiciliarios en sus territorios; asegurar la prestación del servicio de energía eléctrica, gas natural y gas licuado de petróleo; apoyar el fortalecimiento de las empresas prestadoras de estos servicios, para asegurar su suficiencia financiera.

Gestión del Riesgo de Desastres

Incorporar en el Plan de Desarrollo los contenidos del plan nacional para la prevención y atención de desastres, ejerciendo la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender situaciones de desastres cuando sean calificadas como carácter regional.

Infraestructura del Transporte

Planear y adelantar la construcción y la conservación de todos los componentes de la infraestructura de transporte; hacer el mantenimiento de carreteras; desarrollar alternativas viables, otorgar concesiones a particulares para la construcción, rehabilitación y conservación de proyectos de infraestructura vial.

Prevención y Atención Mujeres Víctimas de Violencia

Incluir en el Plan de Desarrollo un capítulo preventivo y atención para las mujeres víctimas de la violencia, también se incluirá el tema de la violencia contra la mujer en la agenda de los Consejos para Política Social (Ley 1257 de 2008).

Transito

Organizar la policia de transito, para el normal tránsito de los vehiculos (Ley 105 de 1993), elaborar planes de seguridad vial a nivel departamental, metropolitano, distrital y municipal, de acuerdo con el Código Nacional de Tránsito, Ley 769 de 2002.

Turismo

Elaborar y ejecutar el plan sectorial de desarrollo turístico.

Vivienda

Brindar asistencia técnica, administrativa y financiera a los municipios y concurrir a la financiación de programas de vivienda de interés social.

Empleo y Desarrollo Económico

Promover el empleo y la protección de los desempleados.

1.1.2. Misión

“Planificar y promover el desarrollo económico, social, ambiental y cultural del Departamento mediante políticas, planes, programas y proyectos, en búsqueda de productividad y competitividad para el mejoramiento de las condiciones de vida con seguridad humana, basada en criterios de prioridad, equidad y solidaridad apoyada en el aprovechamiento de todos sus recursos a través de la coordinación, complementariedad e Intermediación entre la Nación y los municipios”.

1.1.3. Visión

“Quindío, corazón verde y paisajístico de la Zona Cafetera, será en el 2032 un departamento sostenible, competitivo e innovador, reconocido nacional e internacionalmente por su modelo de desarrollo sustentable, basado en la agroindustria, el turismo y otros servicios con alto valor agregado, con alto nivel de vida y una comunidad participativa y emprendedora, liderada por una administración transparente, eficiente y garante de derechos”.

1.1.4. Principios

- ✓ Transparencia
- ✓ Autonomía

- ✓ Ordenación de Competencias
- ✓ Eficiencia
- ✓ Participación
- ✓ Coherencia
- ✓ Buena fe
- ✓ Imparcialidad
- ✓ Efectividad
- ✓ Moralidad

1.1.5. Insignias del Departamento del Quindío.

LA BANDERA DEL QUINDÍO



Tres franjas iguales en su dimensión, colocadas en forma vertical, con los colores verde, amarillo y púrpura.

VERDE: Homogéneo colorido de nuestra compacta vegetación encendido en los pastos y guaduales y opaco en las plataneras y cafetos.

AMARILLO: Símbolo de oro, representado en las divisas que el Departamento del Quindío aporta a la economía nacional en apreciable volumen.

PURPURA: Expresión de la madurez que cubre el grano de café para anunciar su recolección. La Bandera del Departamento del Quindío, fue diseñada por Solita Lozano de Gómez.

ESCUDO DEL QUINDÍO



Está compuesto por un círculo doble y dentro de éste el tronco de un árbol con un hacha clavada en la parte superior, rodeado por dos ramas de cafeto maduro entrelazadas en la parte inferior y unidas en la parte superior por una banda que lleva la leyenda "Joven, Rico, Poderoso"; el año de creación, 1.966 en la parte inferior del tronco y el nombre del Quindío en la parte superior. El Escudo del Departamento del Quindío, fue diseñado por Solita Lozano de Gómez.

2. INFORME DE GESTIÓN

2.1. GRANDES COMPROMISOS CONSIGNADOS EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO.

Los Compromisos de Gobierno, de la mandataria de los Quindianos, doctora SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO, están contemplados en el Programa de Gobierno presentado ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, a través de los retos consignados y que se convirtieron en compromisos reales a través del Plan de Desarrollo, “Un Gobierno Firme por un Quindío más Humano”.

Lineamientos del Programa de Gobierno y por los Cuales fue Elegida Gobernadora de los Quindianos!

Mis Firmes Retos... Nuestros Firmes Retos

100% INCLUSIÓN 0% EXCLUSIÓN

Para todos los grupos poblacionales en salud, educación, empleo, vivienda y servicios públicos. En este porcentaje tienen cabida las minorías étnicas, las mujeres, los campesinos, los desplazados, el sector LGTB, la población con capacidades diferentes y con cero costos para los ciudadanos y el estado asumiendo el valor de estos derechos.

UN AS PARA EL TRABAJO:

Propuesta articulada al desarrollo productivo y competitivo de los Quindianos. Dinamizar el sector agropecuario, pecuario, artesanal, micro empresarial y empresarial, para grupos poblacionales en la adolescencia, la juventud y la adultez.

CON LAS BOTAS PUESTAS PARA EL PROGRESO

Es el compromiso de la Gobernación con todos los grupos poblacionales para garantizar la construcción, el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura del espacio público y la apropiación de condiciones que permita la adquisición de viviendas dignas.

LA TRANSPARENCIA SE PONE DE MODA

Muestra las actuaciones de gobierno de manera presencial y virtual con el fin de rendir cuentas ante la ciudadanía, (niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores) que le concedieron el honor de administrar lo público.

TODO BIEN QUINDIANOS

Previene, mitiga y atiende de manera integral y oportuna, las problemáticas de salud mental de los Quindianos y de su entorno para la resocialización.

DOCE HORAS CON LA GOBERNADORA

Escenario dedicado al diálogo con la comunidad. Todos los lugares y todos los momentos serán aptos para el seguimiento, el control y la vigilancia de la prestación de los servicios de las entidades públicas del orden departamental y las entidades vigiladas por delegación. Su objetivo es brindar garantía y confianza a los Quindianos en cuanto a la eficiencia y sentido humano en la prestación del servicio público.

SEX TÚ MISMO

Beneficia el programa de gobierno a adolescentes y jóvenes que piensan y actúan diferentes en el proceso de garantía de sus derechos y del libre desarrollo de su personal asistido. Grupos como población LGTBI y Tribus Urbanas

MI MUNDO, MIS JUEGOS Y MIS LETRAS

Las sociedades que cuidan sus niños de manera fundamental en el tiempo y el espacio logran promover competencias en los niños y niñas educados para el ser, hacer, vivir y convivir. Articulación posible entre la guardería y el sistema educativo formal, este último va en busca del niño al lugar donde se encuentra, su guardería.

MÁS HOGARES CON AMOR

Encuentros generacionales para reconocer el patrimonio cultural de los adultos mayores y a su vez la visibilización de las nuevas tendencias generacionales. Ese bucle

de ayer y hoy, se recupera la historia, la memoria, la cultura ancestral, los códigos de la modernidad desde una integración familiar que genera espacios de diálogo, tolerancia, aceptación, convivencia y respeto.

MUJERES EN ACCIÓN

Proyecto con mirada de género para las mujeres ubicadas en los cascos urbanos, en las zonas rurales, como cabezas de familia, como gestantes, infantes, adolescentes y jóvenes.

CAPACIDAD SIN LÍMITE

Tanto en la excepcionalidad como en la discapacidad, que el Departamento ofrezca a infantes, adolescentes, jóvenes y adultos posibilidades de desarrollo de sus potencialidades en lo individual y lo colectivo

DE LA MANO CON LOS COMUNEROS

Con los líderes sociales juveniles y adultos (ediles y concejales), construir, consensuar y ejecutar

QUINDÍO PARA RETORNAR

Para jóvenes, adultos y adultos mayores, que encuentren en el Departamento el lugar para posicionar nuevamente sus proyectos de vida.

TODOS PONEN

La población adulta inscrita en lo público y lo privado, en el marco de Instituciones, Empresas y Fundaciones potencian recursos mediante la cofinanciación para invertir en el desarrollo del Quindío.

QUINDÍO SIN MIEDO

Condición necesaria para la vida y el funcionamiento de la sociedad que posibilita la tranquilidad y la corresponsabilidad en el control y la seguridad para la paz y la convivencia para todos los grupos poblacionales.

P`ADELANTE UNIVERSITARIOS

Estímulos para el acceso, mantenimiento y permanencia de los estudiantes adolescentes, jóvenes y adultos, en los escenarios académicos de formación técnica, tecnología y educación superior.

½ AMBIENTE + VIDA

Busca la participación activa de todos los grupos poblacionales del Departamento para garantizar la conservación y sostenibilidad del medio ambiente, sus ecosistemas y los recursos renovables y no renovables generando una práctica amigable entre el hombre y su entorno desde el propio uso de los servicios públicos.

CARVANAL POR LA VIDA

Desafío, Intercambio, renovación mediante el disfrute del arte y la diversidad desde lo familiar a lo colectivo del carnaval donde se democratiza, iguala y contemporiza la cultura aprovechando los espacios cotidianos para ese encuentro.

SALUD SIN DIFERENCIAS

Atención integral e incluyente que humanice y dignifique la prestación de los servicios de salud en todos los niveles de complejidad para todos los grupos poblacionales.

VIDA LA CULTURA Y LA CREATIVIDAD

De acuerdo a los intereses, gustos y competencias de todos los Quindianos, fomentar la cultura de la actividad física y práctica competitiva para mejorar la calidad de vida.

7 MI VIEJO TAMBIÉN CUENTA

Las generaciones mayores deben tener la garantía de ser tratados integralmente en las mejores condiciones de bienestar como ofrenda y pago de su fuerza de trabajo y la transmisión de su conocimiento a las jóvenes generaciones. Requerimientos en salud, recreación, capacitación, vivienda, servicios públicos satisfechos

7 SI LA BANDERA ES UNA, LA DIFERENCIA ES NINGUNA

Todos tenemos un sitio bajo este paraguas gigante de nuestro Departamento. Grupos poblacionales étnicos, con capacidades distintas y de otros lugares son actores en un mismo momento histórico y en un mismo lugar donde ondea la bandera de los mismos colores para todos. Comunidades de distintas edades, gustos, deseos se acercan en la diferencia para izar los mismos símbolos de vida, prosperidad y oportunidades.

7 QUINDÍO DEL MILENIO

Para reconocernos ciudadanos planetarios acosados por similares problemáticas que deben ser atendidas con objetivos que midan en tiempo y cantidad la mitigación o erradicación de los males que aquejan a los grupos poblacionales más vulnerables.

7 ZONA Q: DESTINO DE RETIRO Y BIENESTAR

Destino intermedio o final para adultos mayores que demandan satisfacción de necesidades diferenciadas con respeto a otros grupos de población. Son usuarios de bienes y de servicios específicos que la Zona Q. debe ofertarles en términos de suficiencia tanto en cantidad como en calidad.

7 ZONA Q: GARANTÍA DE RETORNO

Las oportunidades se construyen y los jóvenes y adultos que viajaron deben encontrar respuestas a sus expectativas al final del viaje. El Quindío les garantiza el feliz retorno.

ZONA Q DE NEGOCIOS

Con los equipos propios de las nuevas tecnologías y el calificado servicio de las gentes, para que no existan barreras que alejen como el idioma, el Departamento se ve a sí mismo como una zona de negocios.

EXPORTA ZONA Q

El desarrollo implica exportación en condiciones de competitividad de los bienes y servicios que poseemos. Es necesario mostrar para vender el producto, (Cantar el huevo como la gallina para que no se pierda).

ZONA Q: SU DESTINO

Vacacionar o estar de paso en función del mundo laboral, hace que el Quindío sea un oferente atractivo para todas las generaciones por la diversidad y multiplicidad de paisajes, climas, parques, pequeños municipios. Esos turistas o transeúntes convierten al departamento en una zona de real de destino.

UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO

Para la riqueza y la prosperidad. La academia se dispone de cara a la realidad a ofrecer su reflexión y acción a la empresa que es el departamento y así mejorarla.

MÁS PILOS MÁS INNOVACIÓN

La creatividad es innovación. La innovación es riqueza y valor agregado en la ciencia, el arte, la tecnología. Innovar es disponer en conocimiento humano como patrimonio y progreso. Es una línea estratégica que convoca a la universidad con sus usuarios jóvenes y adultos.

100% EMPRESAS FIRMES

Para jóvenes y adultos que asumen el riesgo de crear y sostener empresa. El estado portador de decisiones fortalece las apuestas de los arriesgados para cimentar una cadena productiva de oportunidades.

VOLVAMOS AL CAMPO

Es una visión que trasciende el concepto de nicho romántico para la ruralidad. Pienso en el campo apoyado y fortalecido con tecnología de punta para que los ciclos de la producción dispongan amplias cadenas de desarrollo y empleo digno para los campesinos. En ese orden se PLANEA PROYECTA Y CRECE con MÀS CAMPO, MÀS TECNOLOGÌA MÀS COMPETITIVIDAD para los infantes, los adolescentes, los jóvenes y los adultos que disponen su fuerza de trabajo en el campo.

ZONA Q JOVEN

Las proyecciones estadísticas muestran la urgencia de mirar prepositivamente la juventud que aporta toda su fuerza de trabajo, su capacidad innovadora, su ímpetu creativo y físico en razón de consolidar, mejorar o transformar su realidad para que responda al tamaño de sus sueños y sus expectativas. Grupo poblacional que requiere atención y posibilidades de emerger propositivamente en el contexto departamental.

2.2. SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCONTRÓ EL DEPARTAMENTO AL INICIO DEL PERÍODO.

Frente a la situación inicial del Departamento del Quindío, se integran aspectos básicos de la evaluación de componentes, que hacen parte de los informes de coyuntura del Banco de la República, al referirse a las líneas de base, que se encuentran registradas para cada una de las Metas de Resultado y de Producto, de los diferentes Programas y Subprogramas que integran las Políticas y Dimensiones del PLAN DE DESARROLLO 2012-2015; referente que garantiza que el seguimiento y la evaluación del mismo, se haga en términos de medición confiables.

Contexto Geográfico y Demográfico

La condición Geoestratégica del Quindío, considerada desde la óptica de la integración regional, planteada en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-14, incluye como estrategia para el fortalecimiento regional, la estructuración de áreas de desarrollo en zonas relevantes alrededor de los principales ejes de comunicación, como factor potencial para constituirse, no sólo en ejes de integración espacial, sino también en plataformas impulsoras de un mayor crecimiento regional, desarrollo equilibrado y sostenible.

Esta área proyecta articular las economías agrícola, industrial, comercial y el turismo de los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, a partir de una visión contemporánea del desarrollo territorial, que permite definir proyectos integrales de orden regional, alianzas público-privadas de largo plazo y establecer las bases para la generación de acuerdos o contratos plan entre el gobierno nacional y las entidades territoriales.

En materia de división político administrativa, el departamento está conformado por 12 municipios: Armenia, Circasia, Filandia, Salento, Calarcá, Córdoba, Pijao, Buenavista, Génova, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya.

Desde el punto de vista de la composición demográfica, la población del Quindío en 2012 es de 555.836 personas, de acuerdo con las proyecciones (1985-2012) que realiza el DANE con base en el Censo de 2005, lo que significa un incremento poblacional de 35,51% en los últimos 26 años. El incremento para Colombia fue del 51,22% durante este período.

La composición demográfica del departamento evidencia dos fenómenos importantes: por una parte, la contracción de la base de la pirámide, producto de una menor tasa de fecundidad y por otra parte, el envejecimiento progresivo de la población.

La relación entre hombres y mujeres observa una leve variación, mientras en 1985 era de 49,43% para los hombres y de 50,56% para las mujeres, en la actualidad es de 49% y 51%, respectivamente.

La composición por ciclo vital, constata dos fenómenos: primero, el envejecimiento de la población, los adultos para 1985 representaban un 43% de la población total y para el 2012 se estima que representarán un 55% y segundo, la disminución del peso porcentual de la población en primera infancia, pasando en el mismo periodo del 16% al 12% de la población total.

Su composición étnica está conformada fundamentalmente por mestizos (98%); el Censo 2005 reveló una baja existencia de población Afro (2%) e Indígenas (0,4%).

La distribución poblacional territorial registra que 485.952 personas (87%), vive en la zona urbana, y 69.884 (13%), residen en el área rural. La urbanización registra una tendencia creciente. La falta de oportunidades de trabajo en el campo y la dinámica económica en la capital y en ciudades como Calarcá, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya y Pijao en las cuales se

concentran en gran medida las actividades económicas y sociales, ofrecen mejores oportunidades para la obtención de ingresos familiares.

En materia de fecundidad, la Tasa global de fecundidad del Quindío (medida en mujeres de 15 a 49 años) es una de las más bajas en el país y evidencia un decrecimiento, pasando de un promedio de hijos por mujer de 2,82 en 1985 a 2,15 en 2010, según Indicadores demográficos del DANE a junio 30 de 2011.

A nivel nacional la tasa de mortalidad infantil de menores de un año por 1.000 nacidos vivos (mnv), entre 1990 y 2009 evidenció una importante disminución, en 1990 la tasa fue de 36,67 por mnv, mientras que en 2009 descendió a 20,13, como consecuencia del mejoramiento en las condiciones de salud.

En Quindío la tasa de mortalidad en menores de un año para el mismo período presentó una tendencia decreciente acelerada con una dinámica bien diferente de la nacional, al pasar de una tasa de 39,3 niños por mnv en 1990 a 16 por mnv en 2009, constituyéndose en el tercer departamento con menor mortalidad infantil en 2009.

De otra parte, la esperanza de vida al nacer, variable que también ha mostrado un comportamiento positivo, incrementando gradualmente en los últimos decenios, evidenció un aumento para el Quindío de 4,5 años entre los quinquenios 1985-1990 y 2010-2015; aumentando de 67 a 74,5 años en la población total. El aumento fue mayor en hombres (63,6 a 71,5 años; 7,8 años adicionales) y en mujeres (70,6 a 77,6 años; 7,0 años adicionales); aunque las mujeres tengan una esperanza de vida mayor.

Finalmente la tasa de migración neta, expresada como el cociente entre la diferencia de los volúmenes de llegadas (inmigrantes) y salidas (emigrantes) por 1000 habitantes muestra para el Quindío un predominio de las “salidas” de población, es decir, el volumen de emigrantes es superior al volumen de inmigrantes y la tendencia de salida es más pronunciada incluso que la tendencia nacional.

El departamento pasó de 2,54 en el quinquenio 1985 – 1990 a -3,98 en el quinquenio 2010 – 2015; mientras que para el mismo período la tasa neta nacional paso de -1,51 en él a -1,59 respectivamente. Lo cual nos indica para el departamento del Quindío un importante incremento de salidas de la población, que se evidencia en la pirámide poblacional en la franja de edad que oscilan entre los 15 y los 45 años para hombres y mujeres.

Quindío tiene una de las mayores tasas de emigración del país y los efectos se están viendo en una reducción de la población en edad productiva, con los consecuentes efectos para la proyección del crecimiento socioeconómico del territorio.

Contexto Económico

Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB):

En Quindío en los últimos diez años, el producto interno bruto ha aumentado; observándose una tendencia creciente sin interrupciones a partir del 2004; pasando de 2.504 miles de millones en 2004 a 3.452 miles de millones en 2010, a precios constantes de 2005.

La tendencia creciente es positiva; sin embargo, en éste mismo período ha perdido participación en el PIB nacional. El DANE en el informe de cuentas nacionales departamentales de 2010, señala que “Bogotá participó con el 25,8%, seguido de Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Cundinamarca y Atlántico, departamentos que representan el 65,5% de la economía, el monto restante corresponde a los otros 27 departamentos que por su tamaño y/o dinámica generan menos ingreso con respecto al promedio nacional.

El DANE para 2010 registra en el Quindío, un incremento en las actividades, principalmente en los sectores de comercio, industria y transporte; además, la tasa de subempleo evidenció una disminución de 3,4 puntos porcentuales (p.p.), visto por ramas de actividad económica, se puede observar una inercia que no permite ver variaciones significativas: el agro (agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca) disminuyó su participación porcentual en el PIB departamental, mientras el comercio, incluyendo industria hotelera (comercio, reparación, restaurantes y hoteles), aumentaron su participación; a partir del 2006 la construcción denota también una reactivación importante.

En términos generales los indicadores económicos para el departamento del Quindío muestran un comportamiento favorable para 2010 frente a 2009.

La estructura económica y productiva del departamento ha cambiado y lo ha hecho también la estructura de producción en uno de los sectores más representativos en términos económicos, sociales y culturales. En el sector agropecuario, para el 2000 el producto interno bruto derivado de la actividad cultivo de café ascendía a \$165 mil millones y para 2010 el valor cayó a \$80 mil millones en términos constantes de 2005. Por el contrario el PIB asociado a otros productos

agrícolas y el PIB pecuario ha aumentado, pasando de \$163 y \$120 mil millones en 2000 a \$206 y \$176 mil millones en 2010, respectivamente.

Según el Informe de Coyuntura Económica Regional Departamento del Quindío 2010:

El sistema financiero del Quindío reportó un incremento tanto en colocaciones como en captaciones, siendo jalonado en el primero por los créditos de consumo, microcréditos y comerciales, y en el segundo, por las cuentas corrientes y los depósitos de ahorro, a excepción de los CDT que redujeron. Con respecto a la financiación de vivienda en el departamento, se incrementó en 14,6% para la nueva y 12,0% para la usada.

La producción agrícola del departamento se concentra en cultivos de tipo permanentes y dentro de ellos, solo tres cultivos específicos (plátano, cítricos y café) registran más del 80% del total de producción, según cifras del 2010. El plátano para consumo es sin duda, el producto líder en modalidad independiente o intercalada. Quindío es el primer productor de plátano para consumo en Colombia.

En la estructura de uso del suelo en los municipios se puede resaltar la importancia del área dedicada a cultivos permanentes, la importancia del área dedicada a pastos y los diferenciales de área en bosques y área con vegetación herbácea y arbustiva en los municipios de las subregiones norte y sur.

Comercio Exterior:

Quindío presenta una balanza comercial positiva, valorada aproximadamente en US\$121 mil dólares FOB para el 2011. Existe una alta dependencia en las exportaciones frente al café, partida arancelaria que representa en promedio el 97% de las exportaciones totales.

La balanza comercial sin café muestra un escenario deficitario y el monto de las importaciones triplica el valor de las exportaciones. De ésta forma, la diversificación de la base exportadora del departamento ó al aumento del monto de exportaciones no tradicionales, es un reto significativo.

El balance a 2010 evidenció que “Las exportaciones no tradicionales se redujeron en 56,5%, en gran parte por las contracciones en productos textiles y sustancias y productos químicos, mientras que por países de destino, las destinadas a Venezuela evidenciaron un descenso de 95,4% al pasar de US\$21,4 millones en 2009 a US\$0,9 millones en 2010. Similar evolución

registraron las ventas externas de café, que en volumen se contrajeron 39,9%, representando el tercer año consecutivo con descenso”.

El sector industrial participó en el 96,2% del total exportado; al interior, los principales subsectores de exportación fueron en 2010: productos textiles (63,0%), seguido de fabricación de prendas de vestir; preparado y teñido de pieles (15,7%) y fabricación de muebles e industrias manufactureras (6,9%).

En el departamento del Quindío para el año 2010 las importaciones ascendieron a US\$44 millones, registrando un incremento de 37,1% con relación a 2009, este resultado se dio principalmente por el aumento en el mismo porcentaje en compras del sector industrial que participó con 85,2% del total importado por el departamento.

Según el CUODE, el 27,6% de las importaciones del departamento fueron materiales de construcción elaborados, seguidos de productos alimenticios primarios en un 14,6% y de partes y accesorios del equipo de transporte en un 12,3%. El mayor volumen de las compras realizadas por el departamento de Quindío provino de China con US\$13,4 millones incrementándose en 44,1% con relación a 2009 y participando con 30,2% del total importado, seguido de Perú (18,0%), Argentina (12,2%) y Japón (9,3%)”¹⁹.

El coeficiente de apertura exportadora²⁰ en el Quindío ha mejorado en la última década, aunque es todavía incipiente; más aún, si se compara con la Región; Caldas y Risaralda, factor relacionado con el nivel de producción y el peso de la actividad industrial en la economía. Los estándares mínimos internacionales sugieren un 10% de orientación a este tipo de mercados y para el año 2010, el Quindío solo alcanzaba un 5%.

Para obtener un mejoramiento en el indicador, el mismo debe estar acompañado de un proceso de diversificación del portafolio exportador. En la actualidad no se evidencia la diversificación esperada en términos de productos (basado en recursos naturales) y mercados.

Como complemento de lo anterior, al realizarse una medición del Escalafón de la Competitividad realizada por la CEPAL en 2009, se encontró que de 29 departamentos que participaron, el Quindío ocupó la octava posición; principalmente por temas de infraestructura, en el cual ocupamos el primer lugar a nivel nacional, pero en el factor fortaleza²¹ de la economía estamos en nivel medio bajo. En Quindío la producción bruta industrial fue de

676.955 millones de pesos en 2009, de los cuales el 72,9% corresponde a industria de alimentos y 19,8% a muebles y otras industrias.

Sector Turismo:

El departamento del Quindío ocupa el puesto 12 como destino turístico reportado por los viajeros internacionales en Colombia, con una participación del 0,5% sobre el total de llegadas de viajeros al país, según cifras calculadas por PROEXPORT22.

Los principales países de origen de los turistas extranjeros son Estados Unidos (47%) y España (11,8%). Así mismo presentaron incrementos importantes en número de turistas: Italia (47,9%) y Estados Unidos (36,9%).

2.3. PLAN DE DESARROLLO ALCANCES!

Para la elaboración del Plan de Desarrollo “Un Gobierno Firme por un Quindío más Humano”, se garantizó que fuese un proceso incluyente, participativo, transparente, constante y de cara a la comunidad, integrando actores nuevos que debido a su representatividad y protagonismo en los últimos años no podían ser obviados; fue así, como se llevaron a cabo mesas sectoriales permitiendo la interacción aproximada de dos mil (2.000) personas representantes de todos los sectores de la población y construir en colectivo el diagnóstico actual de poblaciones y sectores como insumo para la planificación de los próximos cuatro (4) años.

Se llevaron a cabo veintiséis (26) mesas poblacionales y sectoriales conformadas por representantes de las poblaciones y sectores: mujeres, turismo, ambiente, adulto mayor, agricultura, LGTBI, deporte y recreación, ordenamiento territorial, paisaje cultural, reintegrados, seguridad y convivencia, afro descendientes, ciencia y tecnología, educación, empresas competitivas, infraestructura, migración, cultura, discapacidad, infancia y adolescencia, juventudes, salud, empleo y emprendimiento, víctimas, reintegrados e indígenas.

2.4. OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO. **NUESTRO OBJETIVO!**

Dinamizar el desarrollo productivo, bajo los criterios de sostenibilidad y sustentabilidad que exige nuestro territorio verde y así mismo, crear condiciones sociales para mejorar la calidad de vida y fortalecer la identidad cultural los Quindianos, mediante una gestión transparente y concertada.

2.5. RESULTADOS CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

2.5.1. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN

En Pesos

CONCEPTOS	EDUCACION		CULTURA		INTERIOR		FAMILIA Y DESARROLLO		PLANEACION		AGUAS E INFRAESTRUCTURA	
	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE PRODUCTO (PLAN DE ACCION 2012)												
Metas Según Plan de Desarrollo	49		19		33		60		26		32	
Metas Programadas 2012	49		19		31		58		26		20	
Metas no programadas para el 2012	0		0		2		2		0		12	
Porcentaje de Ejecución de las Metas		88%		90%		100%		84%		89%		94%
Metas Ejecutadas al 100%		34		15		30		47		20		18
Metas Ejecutadas Parcialmente		13		3		0		2		5		2
Metas no Ejecutadas		2		1		1		9		1		0
Metas de Incremento	30		15		23		33		12		24	
Metas de Reducción	4		0		0		7		0		1	
Metas de Mantenimiento	15		4		10		20		14		7	
PROGRAMA ANUAL DE INVERSIONES (POAI 2012)												
Programación Presupuestal	54.463.172.009		1.891.676.526		2.589.305.767		1.134.829.457		833.688.999		28.229.186.659	
Ejecución Presupuestal		50.898.790.184		1.579.768.047		1.719.392.474		890.494.017		645.631.339		8.808.711.660
Saldo por Ejecutar	3.564.381.825		311.908.479		869.913.293		244.335.440		188.057.660		19.420.474.999	
Porcentaje de ejecución		93%		83.5%		66%		78%		77%		31%

CONCEPTOS	AGRICULTURA		TURISMO IND. Y COMERCIO		PRIVADA		ADMINISTRATIVA		HACIENDA Y FZAS. PCAS.		JURIDICA Y DE CONTRATACION	
	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.
Metas de Mantenimiento	1		9		2		2		1		4	
PROGRAMA ANUAL DE INVERSIONES (POAI 2012)												
Programación Presupuestal	4.403.514.804		1.493.870.470		8.457.143.135		281.811.905		539.725.419		50.200.000	
Ejecución Presupuestal		4.369.866.719		1.161.089.174		5.336.875.378		145.236.666		536.588.670		50.200.000
Saldo por Ejecutar	33.648.085		332.781.296		3.120.267.757		136.575.239		3.136.749		0	
Porcentaje de ejecución		99%		78%		63%		52%		99%		100%
INFORMACION PROYECTOS (POAI 2012)												
Cantidad de Proyectos		12		15		3		2		2		1
Proyectos Ejecutados		7		11		3		2		2		1
Proyecto no ejecutados		5		4		0		0		0		0
Apropiación Presupuestal Proyectos	4.403.514.804		1.493.870.470		8.457.143.135		281.811.905		539.725.419		50.200.000	
Ejecución Presupuestal Proyectos		4.369.866.719		1.161.089.174		5.336.875.378		145.236.666		536.588.670		50.200.000
Saldo sin Ejecutar	33.648.085		332.781.296		3.120.267.757		136.575.239		3.136.749		0	

En Pesos

CONCEPTOS	REPRESENTACION JUDICIAL Y DE DEFENSA		PROMOTORA DE VIVIENDA		INDEPORTES		SECRETARIA DE SALUD		TOTALES	
	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE PRODUCTO (PLAN DE ACCION 2012)										
Metas Programadas Plan de Desarrollo	1		6		7		30		372	
Metas Programadas 2012	1		5		6		26		313	
Metas no programadas para el 2012	0		1		1		4		59	
Porcentaje de Ejecución de las Metas		100%		98%		100%		77%		85%

CONCEPTOS	REPRESENTACION JUDICIAL Y DE DEFENSA		PROMOTORA DE VIVIENDA		INDEPORTES		SECRETARIA DE SALUD		TOTALES	
	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.
Metas Ejecutadas al 100%		1		4		6		19		250
Metas Ejecutadas Parcialmente		0		1		0		4		41
Metas no Ejecutadas		0		0		0		3		22
Metas de Incremento	1		6		5		21		260	
Metas de Reducción	0		0		0		0		12	
Metas de Mantenimiento	0		0		2		9		100	
PROGRAMA ANUAL DE INVERSIONES (POAI 2012)										
Programación Presupuestal	34.999.000		2.161.670.690		853.194.586		20.705.111.935		128.123.101.361	
Ejecución Presupuestal		34.999.000		1.558.494.494		695.687.950		4.736.560.776		83.168.386.548
Saldo por Ejecutar	0		603.176.196		157.506.636		15.968.551.159		44.954.714.813	
Porcentaje de ejecución		100%		72%		82%		23%		72%
INFORMACION PROYECTOS (POAI 2012)										
Cantidad de Proyectos		1		3		6		12		158
Proyectos Ejecutados		1		1		6		11		130
Proyectos no ejecutados		0		2		0		1		28
Apropiación Presupuestal Proyectos	34.999.000		2.161.670.690		853.194.586		20.705.111.935		128.123.101.361	
Ejecución Presupuestal Proyectos		34.999.000		1.558.494.494		695.687.950		4.736.560.776		83.168.386.548
Saldo sin Ejecutar	0		603.176.196		157.506.636		15.968.551.159		44.954.714.813	

FUENTE: Archivos Documentales Planeación Deptal.

2.5.2. INVERSIÓN POR MUNICIPIOS

En pesos

UNIDAD EJECUTORA	INVERSIÓN EJECUTADA EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO												
	ARMENIA	BUENAVISTA	CALARCÁ	CIRCASIA	CÓRDOBA	FILANDIA	GÉNOVA	LA TEBAIDA	MONTENEGRO	PIJAO	QUIMBAYA	SALENTO	TOTAL
AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	594.712.472	116.420.587	394.998.372	622.550.837	447.608.896	587.309.512	635.325.030	131.570.898	134.006.254	147.698.306	431.214.933	301.450.622	4.544.866.719
CULTURA	1.263.286.487	13.310.000	218.620.153	54.380.949	8.310.000	35.799.399	19.810.000	122.454.701	8.310.000	810.000	93.106.806	38.581.552	1.876.780.047
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	1.773.817.482	1.816.985.549	23.926.748.291	9.228.322.340	2.555.048.036	4.582.108.909	3.663.582.685	12.199.148.791	13.899.271.203	3.919.761.751	11.779.454.454	2.704.657.090	92.048.906.581
FAMILIA	322.417.880	36.444.112	110.076.655	43.873.404	49.189.884	38.172.398	38.292.206	81.702.103	48.029.449	31.418.484	62.802.955	28.074.487	890.494.017
INDEPORTES	1.174.506.951	24.788.525	57.278.037	42.578.037	22.454.512	24.788.525	24.788.525	24.788.525	42.578.037	22.454.512	42.578.037	22.454.512	1.526.036.735
AGUAS E INFRAESTRUCTURA	997.038.681	403.800.023	631.212.246	1.008.853.453	302.297.897	1.524.491.569	439.335.532	415.576.301	1.199.916.877	743.390.006	1.679.833.070	1.885.923.398	11.231.669.053
INTERIOR	2.624.848.999	22.320.028	1.202.047.409	97.991.017	56.001.944	36.364.405	51.739.197	69.349.125	85.999.155	38.199.454	138.700.111	52.967.294	4.476.528.137
JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	75.171.580	1.194.340	1.194.340	1.490.680	1.490.680	1.490.680	898.000	1.490.680	898.000	1.194.340	2.092.340	1.194.340	89.800.000
PLANEACIÓN	215.643.329	67.734.207	57.375.106	38.808.667	10.574.221	11.079.136	9.260.085	31.390.960	39.544.498	13.928.171	27.522.037	13.096.739	535.957.156
PRIVADA	291.211.753	27.950.050	733.700.825	279.884.565	51.320.172	127.268.265	80.460.812	377.704.941	392.424.085	60.489.632	333.048.230	68.545.314	2.824.008.644
PROMOTORA DE VIVIENDA	244.843.896	337.711.170	279.075.611	21.411.222	170.222.703	207.776.492	106.188.127	155.749.486	303.048.310	200.960.312	171.398.652	85.587.653	2.283.973.634
SALUD	13.296.465.385	225.725.387	3.795.812.363	1.537.629.548	426.298.943	781.628.361	501.968.176	2.155.233.567	2.506.113.293	452.824.199	2.045.429.710	309.209.481	28.034.338.413
TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO	96.180.324	280.482.021	108.482.021	80.482.021	103.398.688	80.482.021	115.482.021	86.207.021	86.207.021	80.482.021	117.124.021	92.566.458	1.235.575.661
TOTALES	22.970.145.219	3.374.865.999	30.412.565.037	12.910.974.964	4.257.248.002	7.991.952.219	5.984.374.525	15.867.086.243	18.414.411.729	5.933.006.121	16.924.305.356	5.604.308.940	156.040.446.138

FUENTE: Información rendida por cada Secretaría de Despacho

2.6. CONTRATACIÓN, ACCIONES PARA GARANTIZAR SU TRANSPARENCIA

Desde la Secretaría Jurídica y de Contratación se adelantan las siguientes acciones que hacen visible nuestra política, “La Transparencia se pone de Moda” y que abarca todas las etapas de planeación, ejecución, seguimiento y control a la Contratación Estatal de la Gobernación del Quindío, de acuerdo a la legislación vigente.

- **Publicación**

Se da cumplimiento al principio de Transparencia y Publicidad, al informar a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), todos los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratación. Estos se publican en la página de Contratación Estatal www.contratos.gov.co, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de expedidos, (Decreto 734 de 2012, artículo 2.2.5): Dichos documentos están dispuestos para ser consultados por todo el público en general y entidades públicas, de Control, Vigilancia y Privadas, los siete días a la semana, las 24 horas del día; con ello se busca la interacción de las Entidades Contratantes, los Proponentes, los Contratistas, la Comunidad y los Órganos De Control.

- **Capacitaciones**

Con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo “Gobierno Firme por un Quindío más humano 2012-2015”, se ejecuta el proyecto denominado “Mejoramiento de la Gestión Pública en el Departamento del Quindío”, cuyo objetivo principal es brindar capacitaciones a los funcionarios y contratistas de las administraciones de los diferentes Municipios del Departamento, garantizando con ello un acompañamiento permanente por parte del Gobierno Departamental a los gobiernos municipales, en el cambio constante de la normatividad y jurisprudencia en materia contractual.

- **Socialización de conductas que previenen el daño antijurídico**

Según el artículo 90 de la Constitución Política de Colombia: “El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas”. Teniendo en cuenta esta consagración de carácter constitucional, ha surgido la necesidad de establecer políticas encaminadas a prevenir el daño antijurídico, en cumplimiento de lo cual han surgido a nivel nacional normas que desarrollan una serie de instrumentos, dirigidos a implementar el uso consciente y sistemático de los recursos a cargo de la entidad territorial, dentro de los cuales se puede destacar el Estatuto Anticorrupción expedido por el Gobierno Nacional.

En virtud de esta línea de prevención, el Departamento de Quindío a través de mecanismos como la conciliación (Artículo 47 de la Ley 1551 de 2012), elaboración del Manual de Contratación, Carta de Trato Digno al Usuario, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, adoptado según decreto 000359 del 26 de abril de 2013, Manual de Derecho de Petición y Capacitación a los funcionarios de la Administración Departamental y las diferentes Administraciones Municipales, entre otros, busca la reducción de eventos de daño antijurídico.

- ***Elaboración del Manual de Contratación***

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 300 numeral 9 de la Constitución Política de Colombia, artículo 25 numeral 11 de la Ley 80 de 1993 y artículo 8.1.1.1 del Decreto 734 de 2012, una vez la Honorable Asamblea Departamental otorgó facultades a la Gobernadora, se procedió a expedir un Manual de Contratación, con el cual se reglamentan las actuaciones contractuales en la Entidad Territorial.

- ***Carta de trato digno al usuario***

La CARTA DE TRATO DIGNO AL USUARIO, es un documento en cual reposan los derechos de los particulares que acuden a la administración, ya que los ciudadanos son el eje de la función pública y por lo tanto todos los esfuerzos de la administración deben estar dirigidos a satisfacer sus necesidades y garantizar su bienestar individual y colectivo. En ella se consignan los medios que así lo garantizan, para facilitar que los ciudadanos cumplan con sus deberes y que les sean reconocidos sus derechos, contribuyendo así a elevar su calidad de vida. (Numeral 5 del Artículo 7 de la Ley 1437 de 2011).

- ***Notificación del inicio de procesos contractuales a las Veedurías Ciudadanas y Cámara del Comercio.***

Conforme con el artículo 270 de la Constitución Política, deberá ejercerse la veeduría ciudadana en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o parcial, se empleen los recursos públicos. Es por ello que con el fin de dar aplicación al principio de transparencia que rige la Contratación Estatal, que la Secretaría JURIDICA Y DE CONTRATACION, realiza convocatoria a dichas entidades para que desempeñen su labor de vigilancia sobre la gestión pública, con sujeción al servicio de los intereses generales y la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad; tal como lo estipula la Ley 850 de 2003.

- **Informes mensuales del COVI**

La Secretaría Jurídica y de Contratación incluye toda la información contractual en el SECOP (www.contratos.gov.co), la cual está disponible todo el tiempo para todos los usuarios que deseen consultarla; adicional a ello, todos los contratos cualquiera sea su modalidad, son cargados al programa de revisión permanente de la Contraloría Departamental, CONTATACION VISBLE (COVI), el cual es un instrumento de control social participativo diseñado para fortalecer los procesos de transparencia de las Entidades Públicas del País; es un sistema en línea y en tiempo real que le permite a la entidad pública, trabajar de la mano con las veedurías ciudadanas y la ciudadanía en general, en la revisión de la ejecución de los contratos, de los proyectos y de las metas de los planes de desarrollo, también realiza un informe detallado de toda la contratación estatal oficiosamente los cinco (5) primeros días de cada mes a las entidades tales como: Procuraduría, Asociación Nacional de Veedores y Veedurías Ciudadanas, Cámara de Comercio de Armenia, Asamblea Departamental del Quindío, Oficina Control Interno Departamental, lo anterior se desarrolla con fundamento en los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, participación, publicidad, la contradicción, responsabilidad y la transparencia, conforme a lo dispuesto en los artículos 209 de la Constitución Política, 3° de la Ley 489 de 1998, 3° de la Ley 1437 de 2011 Código Contencioso Administrativo; 23° , 24° ,25° ,26° de la Ley 80 de 1993 y la Resolución 019 de 2011, por medio de la cual se reglamenta la rendición de la cuenta para todos los sujetos y puntos de control de la Contraloría General del Quindío.

- **Manual de Derecho de Petición**

Obedeciendo a los artículos 23, 74, 209 y 270 de la Constitución Política, el artículo 22 del C.P.A C.A, la Ley 57 de 1985, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 019 de 2012, el Departamento del Quindío proyectó el reglamento de trámite interno del derecho de petición, quejas y reclamos para garantizar la calidad en el proceso de recepción, trámite y resolución de peticiones presentadas por los ciudadanos y dar a estos, una respuesta pronta, diligente, documentada y eficaz por parte de los funcionarios y contratistas del departamento, lo que permitirá al usuario participar activamente en la toma de decisiones que afecten su entorno, mediante el uso del derecho de petición.

2.7. PLANTA DE PERSONAL, OBLIGACIONES ASIGNADAS

El recurso humano de la Administración Departamental, garantiza una administración idónea, moderna y eficiente, acorde a la renovación pública del Estado. Son ellos quienes fundamentan su labor en la atención a la ciudadanía con servicio y calidad hacia una gestión basada en resultados.

SECRETARIAS	ASISTENCIAL	TECNICO	PROFESIONAL	ASESOR	DIRECTIVO
Despacho Gobernadora	12	5	7	8	7
Educación	1	1	5	0	5
Cultura	1	0	0	0	3
Familia	4	1	4	0	8
Representación Judicial y Defensa del Depto.	1	0	2	0	3
Jurídica y de Contratación	3	1	3	0	7
Planeación	2	3	3	0	5
Aguas e Infraestructura	1	4	3	0	5
Turismo, Industria y Comercio	1	1	2	0	5
Hacienda	8	9	7	0	7
Administrativa	42	10	2	0	7
Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente.	1	3	1	0	5
Interior	1	2	3	0	5
Salud	6	17	45	0	4
TOTAL	84	57	87	8	76

Nivel Directivo: Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de Dirección General, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos.

Nivel Asesor: Agrupa los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección territorial.

Nivel Profesional: Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que según su complejidad y competencias exigidas les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.

Nivel Técnico: Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.

Nivel Asistencial: Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución.

2.7.1. Equipo de Gobierno, Principales Servidores Públicos del Departamento

Secretaría de Planeación: MARIA ALEYDA ROA ESPINOSA

Dirige la formulación de políticas y estrategias institucionales, planes programas y proyectos para la construcción de un sistema departamental de Planeación que permita la identificación, propuesta y gestión del desarrollo social, territorial, económico, ambiental y cultural del Departamento del Quindío.

Secretaría de Educación: MARIA VICTORIA FERNANDEZ GARZÓN

Gerencia el sector educativo en el departamento del Quindío y lidera las políticas educativas en el marco de los parámetros nacionales y territoriales, para garantizar la prestación del servicio educativo con calidad, cobertura, eficiencia y pertinencia.

Secretario de Salud: JOSE ANTONIO CORREA LÓPEZ

Gerencia los procesos y acciones del Sector Salud en el Departamento y lidera la implementación de las políticas nacionales y departamentales en el marco de los parámetros nacionales y territoriales, para garantizar la prestación del servicio de salud humanizado y equitativo para todos los Quindianos, con el propósito de responder a las necesidades en salud de la población del Departamento del Quindío

Secretario de Agricultura , Desarrollo Rural y Medio Ambiente JAMES CASTAÑO HERRERA

Dirige las Políticas que en materia de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente adopte el Departamento del Quindío; buscando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el sostenimiento de la seguridad alimentaria, el incremento de la productividad agropecuaria y la articulación de los diferentes actores públicos y privados del sector en la región.

Secretario de Aguas e Infraestructura: JORGE ALEJANDRO QUINTERO ANGEL

Desarrolla la construcción y expansión de la Infraestructura física del Departamento, a través de la contratación y ejecución de las obras públicas.

Secretario de Turismo, Industria y Comercio (E): JAMES CASTAÑO HERRERA

Dirige y coordina la implementación de las políticas y programas del orden departamental y nacional en materia de Turismo, Industria y Comercio con el fin de propiciar el crecimiento económico, por medio de esquemas de colaboración público – privada para el fortalecimiento e impulso del sector y el posicionamiento turístico territorial.

Secretario de Familia: JULIO ERNESTO OSPINA GÓMEZ

Lidera la formulación y puesta en marcha de las políticas públicas sociales del departamento, conducentes a la promoción del desarrollo y la garantía de los derechos de los Quindianos, fortaleciendo la autonomía, la equidad, la corresponsabilidad, el reconocimiento de la diferencia, la inclusión social y la participación, a través del desarrollo de programas para los grupos poblacionales en situación de pobreza y vulnerabilidad, y para cada uno de los miembros de la familia según su ciclo vital.

Secretario de Cultura: RAMIRO DE JESUS ORÓZCO DUQUE

Dirige y coordina el Sistema Departamental de Cultura y lidera las políticas culturales en el marco de los parámetros nacionales y territoriales, para garantizar el acceso de la comunidad quindiana a los bienes y servicios culturales.

Secretaria de Hacienda: MARIA VICTORIA GIRALDO LONDOÑO

Desarrolla la política fiscal del Gobierno Departamental para asegurar la financiación de los programas y proyectos de inversión pública contenidos en el plan de desarrollo como también la de los gastos autorizados para el normal funcionamiento de la administración y el cumplimiento de la deuda pública del Departamento del Quindío.

Secretaria del Interior: GLORIA INÉS GUTIERREZ BOTERO

Formula, adopta, coordina y ejecuta los planes, programas y proyectos en materia de derechos humanos, derecho internacional humanitario, orden público, seguridad y convivencia ciudadana, participación ciudadana, acción comunal y ley de víctimas, que promuevan el orden, la transparencia y la paz del Departamento del Quindío

Secretario Jurídico y de Contratación: JHON JAMES FERNÁNDEZ LÓPEZ

Garantiza la seguridad jurídica y legalidad en los actos administrativos y contratos, allegados o proferidos por la administración departamental.

Secretaria Administrativa: ANA MARÍA ARROYAVE MORENO

Planea, conserva, racionaliza y brinda oportunamente los recursos físicos, materiales y tecnológicos, requeridos por el Sector Central de la Gobernación del Quindío, como también administra el Talento Humano, buscando a través de cada una de sus dependencias la administración ética, la transparencia, el mejoramiento continuo y la correcta prestación de los servicios.

Representación Judicial y de Defensa: JULIÁN MAURICIO JARA MORALES

Garantizar la eficiencia y eficacia en la defensa jurídica del Departamento del Quindío, a través de las actividades de orientación y coordinación para el logro de una defensa técnica armónica que responda a los intereses jurídicos públicos de la administración departamental.

Secretario Privado: HUMBERTO TURRIAGO LÓPEZ

Gerenciar el apoyo técnico, administrativo, protocolario, logístico y de seguridad del Gobernante conforme a los parámetros legales para garantizar la efectividad de los asuntos que atiende.

Jefe de Oficina Control Interno y de Gestión: GLORIA INÉS MARÍN BETANCOURT

Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno, identificando oportunidades de mejora de forma objetiva e independiente para coadyuvar al cumplimiento de metas y objetivos institucionales, del marco legal vigente y del uso adecuado de sus recursos.

Jefe de Oficina Control Interno Disciplinario: SANDRA MILENA MANRIQUE SOLARTE

Dirigir, instruir y fallar en primera instancia las Investigaciones Disciplinarias que se adelanten contra los funcionarios públicos del orden Departamental en todos sus Niveles Jerárquicos.

3. ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

3.1. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Cuál es nuestro Objetivo!

Presentar el resultado de la evaluación del desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento del Departamento, suscrito con los Entes de Control; Contraloría General del Departamento del Quindío y Contraloría General de la Republica.

Balance!

Seguimiento a cuatro (4) Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General Departamental del Quindío: Plan de Mejoramiento Modalidad Regular año 2011, Plan de Mejoramiento Modalidad Regular año 2009, Plan de Mejoramiento Auditoria Especial Financiera año 2010 y Plan de Mejoramiento Modalidad Auditoria Especial Financiera año 2011. Los cuatro planes de mejoramiento son de auditorías realizadas a la gestión de la Administración anterior.

PLANES DE MEJORAMIENTO	NUMERO DE HALLAZGOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Auditoría REGULAR (Vigencia 2011)	19	85%
Auditoría REGULAR (Vigencia 2009)	2	100%
Auditoría ESPECIAL FINANCIERA (Vigencia 2010)	8	79.25%
Auditoría ESPECIAL FINANCIERA (Vigencia 2011)	5	74%
TOTAL	34	84.56%

3.2. CUMPLIMIENTO AL PLAN TACTICO 2012-2015 DEL CONTROL INTERNO DE GESTION

De acuerdo a las metas establecidas en el Plan Tático 2012 – 2015 de la Oficina de CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, se realizaron en el 2012, Auditorías Internas y de Seguimiento a los

procesos de la Gobernación del Quindío, identificados en el mismo. El avance en el cumplimiento del PLAN TACTICO para la vigencia 2012, fue el siguiente:

AVANCE PLAN TÁCTICO 2012				
OBJETIVO GENERAL		Evaluar el Sistema de Control Interno, verificando su estado y asesorando al Nivel Directivo, en la formulación de estrategias de mejoramiento que redunden en el crecimiento integral de los servidores públicos y el fortalecimiento Institucional de la Gobernación del Quindío – Sector Central.		
Nº	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS 2012	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	Verificación Actas Informes de Gestión Ley 951/Informes de empalme.	Nº de actas presentadas / Nº de actas estimadas	1	100%
2	Informe Ejecutivo Anual.	Nº de informes presentados / Nº de informes estimados	1	100%
3	Evaluación Gestión Institucional por Dependencias.	Nº Evaluaciones ejecutadas / Nº Evaluaciones programadas	1	100%
4	Evaluación Control Interno Contable.	Nº de Evaluaciones realizadas / Nº de Evaluaciones estimadas a realizar	1	100%
5	Seguimiento al Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA.	Nº de informes presentados / Nº de informes estimados	1	100%
6	Seguimiento a los Mapas de riesgos.	Nº seguimientos realizados/ Nº seguimientos estimados	2	50%
7	Seguimiento al Apicativo de Contratación Visible.	Nº Seguimientos / Nº Seguimientos programados	2	50%
8	Informe de Control Interno.	Nº Informes Programados / Nº Informes Ejecutados	1	100%
9	Programa de Auditorías	Nº de Auditorías programadas al año / Nº de Auditorías realizadas en el año	14	71.5%

Dentro del PROGRAMA DE AUDITORIAS se ejecutaron las siguientes:

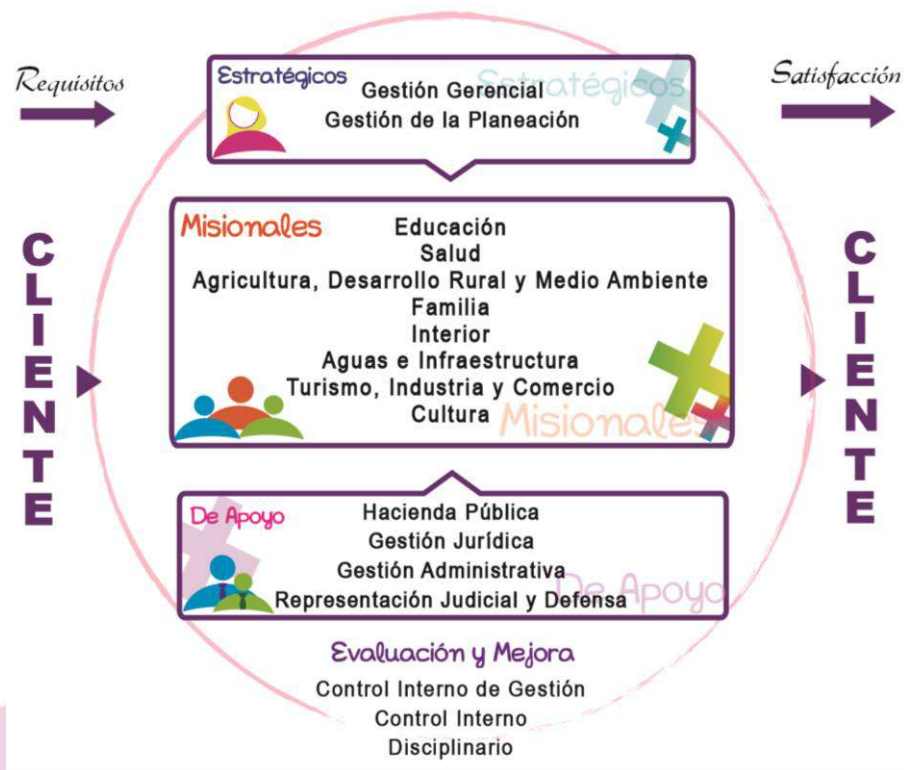
- 1) Proceso Gestión Jurídica y Contractual
- 2) Proceso Infraestructura Vial y Social
- 3) Proceso de Gestión Tributaria y Financiera
- 4) Proceso Contable y Financiero

- 5) Proceso de Austeridad en el Gasto Público
- 6) Proceso de Rendición de la Cuenta
- 7) Arqueos de Caja Menor
- 8) Seguimientos a Licencias de Software
- 9) Seguimiento a la participación de la mujer en el nivel decisorio (Ley 581 de 2000)

3.3. ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECI

Balance! El estado del Sistema de Control Interno de la Gobernación del Quindío para el 2012, presenta un avance del 85.62% y la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad presenta un avance de 60%.

MAPA DE PROCESOS



3.4. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Balance! El sistema integrado de gestión SIGA, reúne un conjunto de principios, directrices, recursos y métodos derivados de las políticas del Sistema de Desarrollo Administrativo, de los requisitos de la norma de calidad, NTC-GP 1000 y de los elementos del Modelo Estándar de Control Interno MECI-GP 1000, complementarios entre si y armonizados para favorecer la gestión integral de la entidad. Para el 2012 se logró un avance del 60%

COMPONENTE	% CUMPLIMIENTO
Ajuste normativo del SIGA	90%
Documentación de los procesos	30%
Publicación de la información (intranet)	70%
Socialización de la documentación	40%
Ejecución del Plan Táctico	28%
Documentación NTCGP-1000:2005	60%
Ajuste mapa de procesos- modernización	80%
Autoevaluación MECI- Calidad DAFP	80%
TOTAL % CUMPLIMIENTO	60%

3.5. MECANISMOS PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS DE SOCIALES

Balance! Como consecuencia de la implementación de la METODOLOGÍA III del SISBEN y el impacto generado en los Quindianos, excluidos de los programas sociales que ofrece el Gobierno Nacional por poseer puntajes de corte superiores a los mínimos establecidos en dichos programas, se emprende las siguientes acciones:

- ✓ Defensa y lucha irrestricta de la Gobernadora de los Quindianos por la revisión exhaustiva de las variables que determinan las familias potencialmente beneficiadas de los programas sociales, para que sean incluidas, la inmensa mayoría registrada en la METODOLOGÍA II.

- ✓ Cumplimiento del 100% de la Resolución 0303 de 2012 por medio de la cual se establecen las fechas para el envío de las bases locales municipales al DNP, con el fin de actualizar y certificar la POBLACIÓN SISBENIZADA.
- ✓ 100% de las solicitudes de apoyo técnico presentadas por los 12 municipios.
- ✓ Todos los municipios se actualizaron a la última versión de la plataforma SISBE-NET 7.4.1 generada por el DNP.

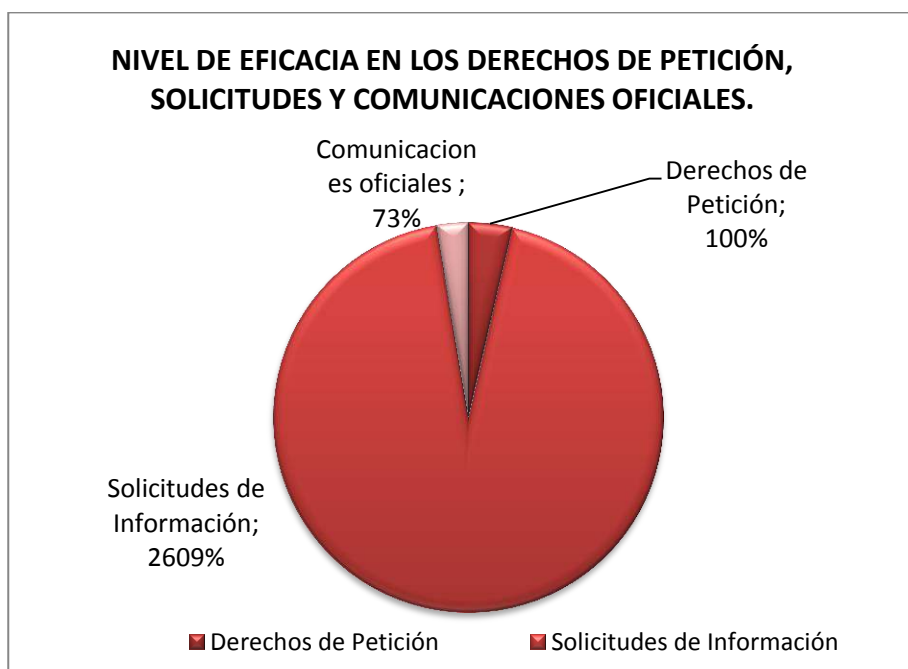
3.6. ATENCIÓN DE COYUNTURAS ESPECIALES

Derivado del Informe de Riesgo emitido por la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (IR N° 005-12 A.I.) y que comprende el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley y grupos de delincuencia organizada en actividades relacionadas con el tráfico de estupefacientes en los municipios de Armenia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Calarcá y Circasia.

- ↳ Defensa y Liderazgo de la Gobernadora de los Quindianos por la formulación de proyectos para la gestión de recursos, que atienda y mitigue las recomendaciones derivadas del informe.
- ↳ Las siguientes fueron las acciones emprendidas por el Gobierno Departamental para la prevención, protección, mitigación y atención de los niños, niñas y adolescentes víctimas y en condición de vulnerabilidad de la Alerta Temprana.

3.7. PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS DE LA CIUDADANÍA

Con el fin de implementar prácticas de buen gobierno propendiendo por la agilidad en los trámites y la atención al ciudadano, en el 2012 fueron tramitados por ventanilla única los siguientes requerimientos a la ciudadanía:



Cabe resaltar que la Secretaria de Educación Departamental, cuenta con el Sistema de Atención al Ciudadano **S.A.C.**, el Sistema permite:

↳ El Sistema de Atención al Ciudadano fue Certificado y recertificado este año por el Icontec.



↳ Para la vigencia 2.012 fueron radicados 15.002 requerimientos, de los cuales se finalizaron: 14.999, lo que indica un porcentaje de eficiencia del 99%.

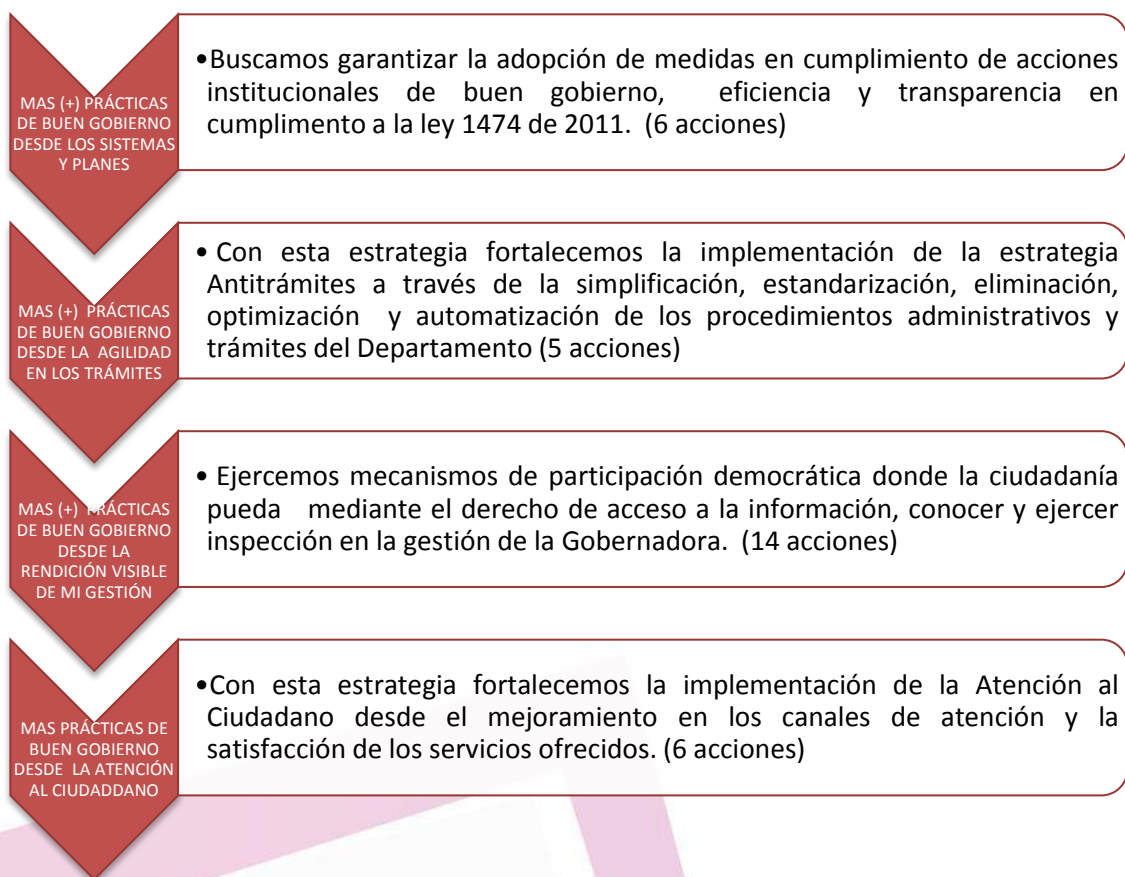
↳ Contamos al 2012 con un total de 8.8.14 ciudadanos registrados.

↳ Dentro de las solicitudes que administra la Secretaría de Educación a través del sistema, están: Trámites, consultas, invitaciones, sugerencias, quejas o reclamos y felicitaciones.

¡Porque la Transparencia se pone de moda!

3.8. MEJORAMIENTO DE TRÁMITES INSTITUCIONALES

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de “Un Gobierno Firme por un Quindío más Humano”, adoptado mediante el Decreto No 000359 del 26 de abril de 2013 reúne las estrategias orientadas a prevenir y controlar posibles actos de corrupción en la defensa sobre el patrimonio y recursos del estado. Son ellas:



El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Departamento posee un total de 18 riesgos, que están siendo debidamente monitoreados acatando los lineamientos de la Nación para el 2013. ***Firmes con la transparencia!***